

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Juega y Gana

EN EL PROGRESO CON

HAPPYLANDIA
¡Donde la diversión nunca termina!

Nombre de la campaña: Juega y Gana en el Progreso con Happylandia

Fecha de inicio: martes 01 de abril de 2025.

Fecha del cierre de la promoción: miércoles 30 de abril 2025 o hasta agotar existencias.

Este documento define las condiciones y restricciones, bajo las cuales se regirán las actividades a desarrollar, a través de la selección del cliente ganador durante el periodo de vigencia enunciado.

Lo aquí dispuesto será de obligatorio cumplimiento, para todos los participantes y ganadores, por tanto, toda persona que decida participar de JUEGA Y GANA EN EL PROGRESO CON HAPPYLANDIA a través del registro de su(s) factura(s), conoce y acepta las condiciones y restricciones aquí establecidas.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN:

Por cada \$50.000 pesos en compras acumuladas en los establecimientos del Centro Comercial El Progreso, el cliente podrá reclamar una tarjeta recargada con \$20.000 pesos en efectivo y \$10.000 pesos en bonos.

- Las facturas pueden ser acumulables hasta alcanzar el monto requerido.
- Las compras deben realizarse únicamente en los establecimientos del Centro Comercial El Progreso y dentro del período promocional.
- Se debe registrar información del padre de familia con relación al nombre y edad del niño.
- Se entrega una tarjeta por cada niño.

USO DE LA TARJETA RECARGADA:

- Saldo de \$20.000 pesos en efectivo: Puede utilizarse en cualquier máquina de entretenimiento disponible en el establecimiento.
- Saldo de \$10.000 pesos en bonos: Este saldo está restringido y no podrá utilizarse en las siguientes atracciones: Área de PlayGround / Grúas de premios o máquinas de habilidad con entrega de obsequios / Sillas de masajes.
- El saldo de la tarjeta no es canjeable por dinero en efectivo ni por otros productos o servicios.



Centro Comercial
El Progreso
Nos gusta como eres



CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Juega y Gana

EN EL PROGRESO CON

HAPPYLANDIA
¡Donde la diversión nunca termina!

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

1. No podrán participar empleados de los almacenes del Centro Comercial, ni los empleados de la copropiedad, o personas relacionadas con estos en primer grado de consanguinidad, primer grado de afinidad, o primer grado civil, cónyuges o compañeros permanentes (aplica para temporales).
2. No podrán participar menores de edad.
3. Las facturas son válidas de cualquiera de los locales del Centro Comercial El Progreso, excepto las del Megabus, los abonos a créditos, recibos de caja, pagos de facturas de servicios públicos, apuestas, giros, cambios de divisas o similares.
4. Las facturas deberán tener fecha del 01 de abril del 2025 hasta el 30 de abril de 2025.
5. El número máximo de boletas que se entregará estará sujeta al número de niños por adulto y monto del registro de facturas.
6. Las facturas registradas en el punto de información y puntos habilitados deben ser las originales emitidas por las marcas del Centro Comercial, no serán válidas las copias.
7. El punto de información para registro de facturas operará de lunes a sábado de 10:00 am a 8:00 pm todos los días y domingo y festivo de 11:00 a.m. a 7:00 p.m.
8. Las facturas registradas solo podrán validarse una vez en el punto de información o en el punto habilitado.
9. Los premios de Juega y Gana en el Progreso con Happylandia, serán entregados a los ganadores en el Centro Comercial el Progreso en la dirección Avenida Simón Bolívar 38-130 Dosquebradas en el punto de información..
10. Es de carácter obligatorio para participar en la promoción de los premios el diligenciamiento y firma de la autorización para el tratamiento de datos personales, de acuerdo con los términos de la ley 1581 de 2012 y del Decreto 1377 de 2013.



Centro Comercial
El Progreso
Nos gusta como eres



CONDICIONES Y RESTRICCIONES

Juega y Gana

EN EL PROGRESO CON

HAPPYLANDIA
¡Donde la diversión nunca termina!

11. El Centro Comercial El Progreso PH de ninguna manera está obligado a entregar un premio diferente al ofrecido en la promoción, y en ningún caso el ganador del premio podrá exigirle a la Administración del Centro Comercial El Progreso el cambio del premio por otro de su agrado. El ganador recibe y acepta el premio en las condiciones físicas que se encuentre en el momento de la entrega por parte del Centro Comercial El Progreso.

12. El premio ofrecido es único e irremplazable y se entrega en las condiciones especificadas en este documento.

13. El premio, deberá ser entregado por el Centro Comercial El Progreso a la presentación del documento de identidad en original, el cual debe coincidir con el número de identidad.

14. Los participantes en la promoción, aceptan por anticipado la autorización de la publicación del registro fotográfico o nombres de los participantes si el centro comercial el Progreso lo considera pertinente para piezas publicitarias, prensa, radio, tv, redes sociales y materiales POP o medio pertinente.



Centro Comercial
El Progreso
Nos gusta como eres

